



RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2012, de la Gerencia del Sector de Teruel, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, mediante nombramiento eventual para la realización de guardias médicas, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud de fecha 18 de mayo de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 120, de 21 de junio de 2012) se inició procedimiento de selección para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, mediante nombramiento eventual para la realización de guardias médicas, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección y Valoración, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo VII del título I del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Teruel, a la vista de la renuncia presentada por los candidatos seleccionados, y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

1. Dejar desierto el puesto de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, mediante nombramiento eventual para la realización de guardias médicas, en el Hospital Obispo Polanco, convocado mediante Resolución de esta Gerencia del Sector de Teruel de fecha 18 de mayo de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 120, de 21 de junio de 2012).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Teruel, 13 de diciembre de 2012

**El Gerente de Sector de Teruel
del Servicio Aragonés de Salud,
JOSE MANUEL MUÑOZ CALVO**